



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
II.- La identificación del documento:	32 actas, consistentes en 56 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	24/10/2024 42/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico PE Administración
Región Veracruz



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 29 de agosto de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos en las instalaciones de la Coordinación Académica Regional del Sistema de Enseñanza Abierta, el Lic. Luis Hernández Meza Coordinador Académico Regional; la Dra. María Esther Carmona Guzmán, Responsable de Escolaridad; el Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte, el Dr. Ernesto Levet Gorozpe, Mtro. José Luis Domínguez Retolaza y la Dra. Silvia Clemente Borbolla, Consejeros Titulares respectivamente, todas y todos los anteriores, integrantes del Consejo Técnico del **P.E. Administración Región Veracruz**, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:

1. **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 160** solicita baja extemporánea EE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS NRC 91466
2. **N3-ELIMINADO 1**, matrícula **N4-ELIMINADO 161** solicita baja extemporánea EE INVESTIGACION DE MERCADOS NRC 97901
3. **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N6-ELIMINADO 162** solicita baja extemporánea EE MACROECONOMÍA. NRC 23900
4. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 163** examen de última oportunidad de la EE ESTADISTICA NRC 90386.
5. **N9-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO 164** solicita examen extraordinario extemporáneo, EE ORGANIZACIONES SUSTENTABLES, NRC 93175.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

1. Se avala la baja extemporánea de la EE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS.
2. Se avala la baja extemporánea de la EE INVESTIGACION DE MERCADOS.
3. Se avala la baja extemporánea de la EE MACROECONOMÍA.
4. Se avala y procede la presentación de Examen de Ultima Oportunidad de la EE Estadística 90386 designándose a los docentes Mtra. María Angélica Quiros Sánchez y el Mtro. José Miguel Pérez Enríquez aplicarlo el 09 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas.
5. Se avala la aplicación de Examen de extraordinario extemporaneo de la EE Organizaciones Sustentables designándose a la docente Mtra. Rebeca Castellanos Villalobos, a su aplicación el 09 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta el mismo día de su fecha siendo las 18:00 horas, firmando en ella los que intervenimos.

INTEGRANTES DEL CONSEJO TECNICO:


Lic. Luis Hernández Meza

Coordinador Académico Regional


Dra. María Esther Carmona Guzmán

Responsable de Escolaridad





UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Sistema de Enseñanza Abierta
Consejo Técnico PE Administración
Región Veracruz



Universidad Veracruzana


Mtro. Juan Francisco Figueroa Duarte
Consejero Titular


Dr. Ernesto Levet Gorozpe
Consejero Titular


Mtro. José Luis Domínguez Retolaza
Consejero Titular


Dra. Silvia Clemente Borbolla
Consejera Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con
L T A I P E V
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO 96, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LTAIPEV 316

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."